

**ACUERDO N° 010
19 DE AGOSTO DE 2021**

“Por el cual se autoriza al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Infotep de San Juan del Cesar - La Guajira, celebrar por única vez contratos por cuantía superior a 250 salarios mínimos legales mensuales para la vigencia fiscal 2021. Para la dotación e instalación de equipos tecnológicos para la unidad de Petrografía y Mineralogía del laboratorio de geología”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL de San Juan del Cesar - La Guajira, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas en el Numeral 11, artículo 3 del Decreto 1521 del 19 de Julio de 2013, y el artículo 28 numeral p) del Acuerdo No. 06 del 15 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley No 2063 del 28 de noviembre de 2020, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2021”.

Que, teniendo en cuenta el Artículo 183 de la Ley 1995 de 2019, con el que se puso en marcha la estrategia de “Fortalecimiento de la Educación Superior Pública”, la cual asignará a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas recursos adicionales para inversión y funcionamiento bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, conforme a los Acuerdos firmados el 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018, entre el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República y la Ministra de Educación, los rectores del SUE y la Red ITTU, los representantes de los profesores y los estudiantes.

Que, de acuerdo a los compromisos establecidos en el 2018, en el marco de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, se acordó destinar \$1,35 billones de pesos para saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las IES oficiales. En particular, para Saneamiento de pasivos se destinaron \$500.000 millones de pesos, distribuidos así: 2019, \$250.000 millones; 2020, \$150.000 millones; 2021, \$100.000 millones; para Planes de Fomento a la Calidad se destinaron \$850.000 millones de pesos con una



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404
San Juan del Cesar-La Guajira

distribución estipulada así: 2019, \$100.000 millones; 2020, \$200.000 millones; 2021, \$250.000 millones y 2022, \$300.000 millones.

Que, teniendo en cuenta el comunicado notificado el 2 de junio de 2021, firmado por el Viceministro de Educación Superior – MEN, en el que se detalla la asignación de recursos adicionales de inversión para Plan de Fomento a la Calidad PFC 2021 y Plan de pago de obligaciones PPO 2021. Por concepto de PFC a el Infotep de San Juan del César, le ha correspondido para 2021 el valor de dos mil ciento sesenta y siete millones ciento noventa y seis mil seiscientos setenta pesos m/cte (\$2.167.196.670). Por concepto de recursos adicionales para pago de pasivos, en 2021, al Infotep de San Juan del César, le ha sido asignada la suma de Cuatrocientos Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/CTE (\$483.402.667).

Que, de acuerdo al comunicado enviado por el Viceministerio de Educación Superior – MEN con fecha 2 de Junio de 2021, en el que se describe textualmente los siguiente “En cumplimiento de lo estipulado en el acta de la Mesa de Dialogo firmada el pasado 14 de diciembre de 2018, y dadas las condiciones financieras, si la institución requiere destinar parte de los recursos de pago de pasivos para fortalecer la inversión a través de los Planes de Fomento a la Calidad, deberá allegar la certificación correspondiente donde se indique el valor que se adicionará al PFC, con el objetivo de dar continuidad a los trámites internos para el giro de los recursos. La certificación debe ser suscrita y firmada por el representante legal de la Institución y debe ser remitida al Ministerio de Educación Nacional a más tardar el próximo martes 8 de junio al correo electrónico de la Dirección de Fomento direccionfomentosuperior@mineducacion.gov.co y con copia al profesional de la Dirección Ruben Dario Moreno, correo rmoreno@mineducacion.gov.co”, en análisis desde el proceso de financiera, la oficina de planeación y la vicerrectoría Administrativa y financiera se concluyó manifestar formalmente al MEN la solicitud de adición de los recursos asignados para PPO 2021 a PFC 2021.

Que, mediante oficio (Código: Rec-100-048) con fecha 8 de Junio de 2021, enviado a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de educación Nacional, en el que manifiesta la Solicitud de asignación de los recursos de Saneamiento de Pasivos 2021 al Plan de Fomento de la Calidad – PFC 2021, justificado en que dada las condiciones financieras del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, el no contar con pasivos de



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

corto plazo y dada la flexibilidad presupuestal de la institución, se solicitó que la totalidad de los recursos asignados por concepto de Pago de Pasivo 2021 (\$483.402.667) sean destinados al Plan de Fomento a la Calidad PFC 2021 para financiar proyectos de inversión.

Que, teniendo en cuenta la notificación enviada por la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación – MEN el 18 de junio de 2021 (Radicado No. 2021-EE-241379) donde se informa al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Infotep, de san Juan del Cesar, La Guajira, la distribución de Recursos adicionales para inversión vigencia 2021, dando claridad que el 100% de los recursos de saneamiento de pasivos se destinarán a aumentar los recursos a financiar los Planes de Fomento a la Calidad PFC 2021.

Que teniendo en cuenta el comunicado notificado el 24 de junio de 2021 (Radicado No. 2021-EE-248177), por la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional en el que se precisan las directrices para la formulación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021, se establecieron requerimientos frente a la estructura del Plan y se asignó el valor total por la cifra de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos M/CTE (\$2.650.599.337).

Que, teniendo en cuenta que el propósito último del Plan de Fomento a la Calidad es generar condiciones para que las IES actúen en condiciones de calidad, se plantea que los proyectos de inversión del PFC 2021 estén en consideración a las siguientes líneas de inversión: Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil; Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación; Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorado; Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural; Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física; Diseño o Modificación de Oferta Académica; Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC); Línea de inversión, diferente a las anteriores, y propuesta por la Institución.

Que, el Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2022 “Construyendo un Camino hacia la Excelencia”, en uno de sus seis ejes estratégicos, definido como “Infraestructura física y Tecnológica” contempla un programa denominado “Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura disponible” en el que se enmarcan proyectos



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

con horizonte a la construcción y dotación de laboratorios, y una meta específica asociada a la Dotación del Laboratorio de Geología en sus unidades de Petrografía y Mineralogía, Microbiología, Agua, Físico y Químico de Suelo, la cual se articula con la línea de inversión número cinco “Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física” establecida en la “Guía para la formulación y actualización del capítulo 4: Planes de Fomento a la Calidad 2021”. Esto refleja una sincronía entre la planeación estratégica institucional con la propuesta de estructura de los PFC 2021 y sus ejes temáticos, tal como se identifica en el componente 1 del anexo 1 (formato Word) del Plan de Fomento a la Calidad 2021.

Que, para la asignación de los recursos distribuidos al Infotep San Juan del Cesar - La Guajira, por Plan de Fomento a la Calidad 2021, y teniendo en cuenta el principio de planeación, fue actualizado en la plataforma SUIFP del DNP la ficha técnica del proyecto de inversión Mejoramiento de los espacios formativos y teórico - prácticos en el Infotep, de San Juan del Cesar con código BPIN 2018011000166 y viabilizado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, de acuerdo al proceso establecido en el Manual de Inversión Pública.

Que, cumpliendo con las exigencias de la oficina de planeación del MEN y el DNP, el día 15 de Julio de 2021, se realizó el proceso de actualización y envió del proyecto a los roles y filtros evaluadores para su revisión, y para el día 3 de agosto de 2021, el proyecto fue viabilizado y marcado en estado de “Registrado Actualizado”.

Que, el Infotep de San Juan del Cesar - La Guajira, ofrece programas académicos por ciclos propedéuticos a nivel técnico y tecnológicos, entendiendo el nivel de exigencia en tecnología y modernización de herramientas pedagógicas que esta modalidad de oferta académica representa, y que actualmente para el desarrollo de las prácticas de campo, requiere desplazar al estudiantado a lugares fuera de la región, se requiere dotar de equipos sofisticados, laboratorios modernos y de instalaciones para ejercicios práctico, a la altura de los nuevos niveles de competitivas que enfrenta el mercado para el estudiantado, para ello se proyecta la dotación de las unidades de Petrografía y Mineralogía del laboratorio de geología, logrando la dotación total del laboratorio, en sus cinco unidades tecnológicas, como garantía del mejoramiento de los servicios académicos ofertados por la institución impactando directamente la formación de la comunidad estudiantil de cuatro programas académicos ofertados, e impactando indirectamente a todo el complejo institucional interno y externo.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

Que, el sector educativo exige la modernización de los espacios – escenarios de infraestructura física y tecnológica educativa, y actualización de los saberes, en este sentido se hace necesario mejorar las condiciones de calidad académica.

Que, la destinación de los recursos mencionados será para el siguiente Proyecto:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Dotación e instalación de equipos tecnológicos para la unidad de Petrografía y Mineralogía del laboratorio de geología	\$ 1.181.435.840

Que, para la ejecución del proceso contractual correspondiente, se hace necesaria la autorización del Consejo Directivo, teniendo en cuantía que su cuantía es superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Dotación e instalación de equipos tecnológicos para la unidad de Petrografía y Mineralogía del laboratorio de geología	1.300,39 SMLMV

Que, de conformidad con el Estatuto General de la Institución, la capacidad de contratación del Rector de la Institución, asciende hasta 250 salarios mínimos mensuales legales vigente, es decir, hasta la suma de Doscientos Veintisiete Millones Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Pesos M/L (\$227.131.500) y se hace necesario que el Consejo Directivo le conceda autorización directa para contratar por cuantías superiores, según lo señalado en el artículo 28 literal p) del Acuerdo No. 06 del 15 de mayo de 2017.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira,



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar- La Guajira, la celebración y suscripción de contrato por cuantía superior a los 250 SMMLV, así:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VALOR
Dotación e instalación de equipos tecnológicos para la unidad de Petrografía y Mineralogía del laboratorio de geología	1.300,39 SMLMV	\$ 1.181.435.840

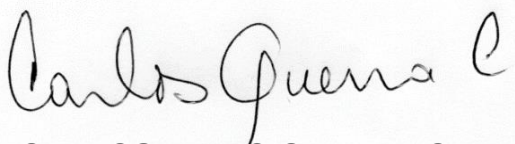
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación.

Expedido en San Juan del Cesar - La Guajira, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2021.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA FERNANDA POLANIA
Presidenta



CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Secretario

Proyectó: Elizabeth Mendoza, Asesor Jurídico – INFOTEP.
Revisó: Rubén Brito, Asesor de Planeación – INFOTEP.
Aprobó: Consejo Directivo – INFOTEP



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404
San Juan del Cesar-La Guajira